

RETIRO, 02 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N°

1.753

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud Compra de uniformes Escolares de Encargada Pro- Retención con fecha 27-05-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Realizar Compra de uniformes, buzos y poleras Escolares para alumnos de diferentes Establecimientos Educacionales con cargo a Pro - Retención.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar ya que se necesitan de forma urgente, para ser entregados a alumnos.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** RUT **8.604.922-8** "Compra de uniforme escolares para alumnos de diferentes Establecimientos Educacionales de la Comuna con cargo a Pro - Retención, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.613.700 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 02, Asignación 001 Vestuario, Accesorios y Prendas diversas por un monto de \$ 1.613.700 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



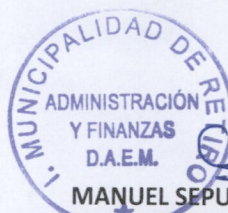
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL SEPULVEDA MOLINA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)

NVT/RLG/GBT/MSM/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem